



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.720

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 25 de Noviembre de 2011**

|                          |   |                     |       |                                       |
|--------------------------|---|---------------------|-------|---------------------------------------|
| Año CIII                 | Registro Nacional de Propiedad<br>Intelectual Nº 872823 | CORREO<br>ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A FAVOR<br>CJENTA Nº 16381F2 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES |   |                     |       | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESIÓN Nº 3º/18 |
| EDICIÓN DE 40 PÁGINAS    | TIRADA 250 EJEMPLARES                                   |                     |       |                                       |

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
 Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
 Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: [boletinoficialcjud@salta.gov.ar](mailto:boletinoficialcjud@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

| I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras   | Precio p/una Publicación     |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Concesión de Agua Pública   | \$ 50.-                      |                              |
| Remate Administrativo   | \$ 60.-                      |                              |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnica, Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.   | \$ 60.-                      |                              |
| <b>SECCION JUDICIAL</b>   |                              |                              |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.  | \$ 60.-                      |                              |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ 50.-                      |                              |
| <b>SECCION COMERCIAL</b>  |                              |                              |
| Avisos Comerciales  | \$ 60.-                      |                              |
| Asambleas Comerciales   | \$ 40.-                      |                              |
| Estado/s Contable/s (Por cada página)   | \$ 180.-                     |                              |
| <b>SECCION GENERAL</b>  |                              |                              |
| Asambleas Profesionales   | \$ 35.-                      |                              |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).   | \$ 25.-                      |                              |
| Avisos Generales  | \$ 50.-                      |                              |
| Excedente por palabra   | \$ 0,20                      |                              |
| <b>II - SUSCRIPCIONES</b>   |                              |                              |
|   | Anual                        | Semestral                    |
| Boletín Oficial Impreso   | \$ 300.-                     | \$ 180.-                     |
| (*) Página Web  | \$ 250.-                     | \$ 150.-                     |
| Boletín Oficial Impreso y página Web  | \$ 400.-                     | \$ 250.-                     |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)  | \$ 150.-                     | -.-                          |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.   |                              |                              |
| <b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>   |                              |                              |
|   | Hasta 6 meses                | Más de 6 meses               |
| Boletines Oficiales   | \$ 5.-                       | \$ 7.-                       |
| Separatas y Ediciones Especiales  | Menos de 100 pág.<br>\$ 20.- | De 100 a 200 pág.<br>\$ 30.- |
| Separatas   | \$ 20.-                      | Más de 200 pág.<br>\$ 40.-   |
| <b>IV - FOTOCOPIAS</b>  |                              |                              |
|   | Simples                      | Autenticadas                 |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.   | \$ 0,20                      | \$ 2.-                       |
| <b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>   |                              |                              |
|   | Simples                      | Autenticadas                 |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.   | \$ 0,20                      | \$ 2.-                       |
| <b>VI - ARANCEL</b>   |                              |                              |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10  | \$ 5.-                       |                              |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuniendo al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

|  | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| M.F. y O.P. N° 4874 del 16/11/11 - Autoriza Traspaso<br>de Funciones Específicas - UCEPE - al S.A.F. ....  | 7995        |
| S.G.G. N° 4875 del 16/11/11 - Interinato del señor Vice Gobernador<br>a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....   | 7996        |
| S.G.G. N° 4876 del 21/11/11 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....   | 7996        |
| S.G.G. N° 4886 del 22/11/11 - Declara de Interés Pcial. el Décimo Segundo Festival<br>de la Niñez y el Canto El Lema "Canten Niños Alégrennos<br>el Corazón" en la Loc. de La Unión - Dpto. Rivadavia..... | 7997        |
| S.G.G. N° 4890 del 22/11/11 - Declara de Interés Pcial. el 1° Festival<br>Internacional de Títeres Salta 2011 .....  | 7997        |
| S.G.G. N° 4892 del 22/11/11 - Contrato de Comodato - Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar .....  | 7998        |
| S.G.G. N° 4894 del 22/11/11 - Declara de Interés Pcial. el Primer Encuentro de la Tradición<br>con la Presentación de la Enciclopedia Digital EDI - Salta - 2011 .....                                     | 7998        |
| S.G.G. N° 4896 del 22/11/11 - Declara de Interés Pcial. el VI Plenario de la FATRAV<br>- (Federación Argentina de Trabajadores de Viviendas" .....   | 7999        |
| S.G.G. N° 4898 del 22/11/11 - Declara de Interés Pcial. el XXX Congreso<br>Nacional de Cardiología - Región Noroeste .....   | 7999        |
| S.G.G. N° 4900 del 22/11/11 - Declara de Interés Pcial. el 5° Congreso<br>de Liderazgo del NOA la Iglesia en Avivamiento .....   | 8000        |
| S.G.G. N° 4920 del 22/11/11 - Dcto. N° 4118/97 - Régimen de Licencias, Justificaciones<br>y Franquicias - Amplía Plazo de Usufructo de la Licencia Anual<br>Ordinaria - Año 2010 .....                     | 8000        |

### DECRETOS SINTETIZADOS

|  |      |
|--|------|
| M.G.S. y D.H. N° 4877 del 22/11/11 - Designa personal - Sr. Luis Alberto Burgos<br>con el Grado de Agente en la Policía de la Pcia. .... | 8001 |
| M.S.P. N° 4878 del 22/11/11 - Designa personal temporario - Dra. Mariana Romina Moreno .....   | 8001 |
| M.A. y D.S. N° 4879 del 22/11/11 - Afectación de personal - Sra. María Josefina Gil .....  | 8001 |
| M.S.P. N° 4880 del 22/11/11 - Designa personal temporario - Sr. Miguel Angel Cruz .....  | 8001 |
| M.D. EC. N° 4881 del 22/11/11 - Designa personal temporario - Sr. Juan Manuel Puig .....   | 8002 |
| M.S.P. N° 4882 del 22/11/11 - Designa personal temporario - Dr. Federico Vasvari .....   | 8002 |
| M.G.S. y D.H. N° 4883 del 22/11/11 - Rechaza Reclamo - Agente Juan Carlos López .....  | 8002 |
| M.A. y D.S. N° 4884 del 22/11/11 - Acepta renuncia - Ing. Mariela Adriana Nieva .....  | 8002 |
| M.G.S. y D.H. N° 4885 del 22/11/11 - Rechaza recurso jerárquico - Comisario<br>Gral. Ret. Tomás Oscar López - Policía de la Pcia. ....   | 8002 |
| M.G.S. y D.H. N° 4887 del 22/11/11 - Retiro Voluntario - Sárg. Ay.<br>César Ricardo Ponce - Policía de la Pcia. ....                     | 8002 |

Pág.

|   |      |
|---|------|
| M.D.H. N° 4888 del 22/11/11 - Comisión de Servicios - Sr. Carlos Arais .....  | 8003 |
| M.G.S. y D.H. N° 4889 del 22/11/11 - Retiro Voluntario - Sarg. Ay.<br>Miguel Angel Belasquez - Policía de la Pcia. ....                     | 8003 |
| M.G.S. y D.H. N° 4891 del 22/11/11 - Retiro Voluntario - Sarg. Ay.<br>Reinaldo Alberto Rodríguez - Policía de la Pcia. ....                 | 8003 |
| M.G.S. y D.H. N° 4893 del 22/11/11 - Retiro Voluntario - Sub Prefecto<br>Diego Ricardo Tarcaya - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....    | 8003 |
| M.G.S. y D.H. N° 4895 del 22/11/11 - Retiro Voluntario - Alcaide Dr. Juan<br>Manuel Lanzalot - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....      | 8003 |
| M.G.S. y D.H. N° 4897 del 22/11/11 - Retiro Voluntario - Sub Of. May.<br>Livio Eduardo González - Policía de la Pcia. ....                  | 8004 |
| M.G.S. y D.H. N° 4899 del 22/11/11 - Retiro Voluntario - Sub Of. Ppal. Elizabeth<br>Petrona López - Servicio Penitenciario de la Pcia. .... | 8004 |

## LICITACIONES PUBLICAS

|  |      |
|--|------|
| N° 100025124 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.D.H. N° 254/11 .....        | 8004 |
| N° 100025123 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.S.P. N° 252/11 .....        | 8005 |
| N° 100025122 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. N° 36/11 .....                                  | 8005 |
| N° 100025117 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán (Resolución N° 6592/2011) ..... | 8005 |
| N° 100024803 - Universidad Nacional de Salta N° 003/10 - 2do. Llamado Ejercicio 2011 ..... | 8006 |

## LICITACION PRIVADA

|  |      |
|--|------|
| N° 100025114 - Parque Nacional El Rey N° 08/11 ..... | 8006 |
|--|------|

## CONTRATACIONES DIRECTAS

|  |      |
|--|------|
| N° 100025118 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán (Resolución N° 6602/2011) ..... | 8007 |
| N° 100025116 - Servicio Penitenciario de la Provincia N° 231/11 .....                      | 8007 |
| N° 100025115 - Servicio Penitenciario de la Provincia N° 230/11 .....                      | 8007 |

## CONCURSOS DE PRECIOS

|  |      |
|--|------|
| N° 100025109 - H.P.G.D. San Bernardo N° 30 ..... | 8008 |
| N° 100025108 - H.P.G.D. San Bernardo N° 29 ..... | 8008 |
| N° 100025107 - H.P.G.D. San Bernardo N° 28 ..... | 8008 |
| N° 100025106 - H.P.G.D. San Bernardo N° 27 ..... | 8008 |

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

|  |      |
|--|------|
| N° 400000881 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Cotización<br>de Precios - Art. 13 - Inc. H Ley 6838 - Expte. ADM N° 1524/11 .....                                  | 8009 |
| N° 400000871 - Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta - Expte. N°<br>0050034-4644/2011-0 - Línea de Ribera del Río Bermejo - Cat. 21437 - Dpto. Orán ..... | 8009 |

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

|  |      |
|--|------|
| N° 100025101 - Dirección Gral. de Personal - Ministerio de Educación/Res N° 5248/07<br>- Sumario Administrativo c/Prof. Oscar Fabián Pérez - D.N.I. 21.830.268 ..... | 8009 |
|--|------|

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

Pág.

|  |      |
|--|------|
| N° 100025094 - Secretaría de Política Ambiental - s/Impacto Ambiental<br>y Social Proyecto de Habilitación de Has. p/Ganadería en<br>Finca Vilca o Potrerillos.- Dpto. Anta - Expte. N° 119-831/11 ..... | 8310 |
|--|------|

**COMPRAS DIRECTAS**

|  |      |
|--|------|
| N° 100025129 - Ministerio de Salud Pública N° 018/10 ..... | 8310 |
| N° 100025128 - Ministerio de Salud Pública N° 016/11 ..... | 8310 |
| N° 100025127 - Ministerio de Salud Pública N° 06/11 .....  | 8311 |
| N° 100025126 - Ministerio de Salud Pública N° 01/11 .....  | 8311 |
| N° 100025125 - Ministerio de Salud Pública N° 89/11 .....  | 8311 |

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|   |      |
|---|------|
| N° 400000878 - Museli Rosa - Expte. N° 344.312/11 .....   | 8312 |
| N° 400000876 - Segovia Fernández, Victorino y Máxima Jurado - Expte. N° 331.154/10 .....              | 8312 |
| N° 400000874 - Askar, Karim - Expte. N° 359.605/11 .....  | 8312 |
| N° 400000873 - Corbalan, Francisca - Expte. N° 284.357/09 .....                                       | 8312 |
| N° 400000870 - Villalobo Dominga - Expte. N° 2-363.576/11 .....                                       | 8312 |
| N° 400000869 - Miranda, Alfonso María; Prieto, Eduarda - Expte. N° 312.034/10 .....                   | 8313 |
| N° 100025083 - Palacios, Martina - Expte. N° 339.578/11 .....   | 8313 |
| N° 100025077 - Cornejo Becker, Carlos Mariano y Lasteche, Aurelia Esther - Expte. N° 343.336/11 ..... | 8313 |
| N° 400000866 - Soraire Arequipa, Jacinto - Expte. N° 245.385/08 .....                                 | 8313 |
| N° 400000865 - Monardes José - Barros Dora - Expte. N° 1-348.326/11 .....                             | 8313 |
| N° 400000864 - Sokololsky, Samuel; Silva, Lidia del Carmen - Expte. N° 2-245.561/08 .....             | 8314 |
| N° 400000862 - Ruiz Febreonia y/o Ruiz Frebonia - Expte. N° 13.135/10 .....                           | 8314 |
| N° 400000860 - Chocobar, Ana Roberta; Fernández, Martín - Expte. N° 333.270/10 .....                  | 8314 |
| N° 400000857 - Vera Segundo Rene - Cataldi Iria Teresa - Expte. N° 351.304/11 .....                   | 8314 |
| N° 400000856 - Quinteros, Néstor Fernando - Expte. N° 362.305/11 .....                                | 8314 |
| N° 400000855 - Rios Isidro Osvaldo - Expte. N° 300.137/10 .....                                       | 8315 |
| N° 100025071 - Figueroa Olinda Judith - Expte. N° 348.311/11 .....                                    | 8315 |
| N° 100025057 - Frías Cornejo Roberto - Expte. N° 354.572/11 .....                                     | 8315 |
| N° 100025056 - Elías Daball, Fernando Miguel - Zapana Amelia - Expte. N° 095.420/04 .....             | 8315 |
| N° 100025055 - Córdoba, Oscar Delfín - Expte. N° 348.473/11 .....                                     | 8315 |
| N° 100025054 - Montero Salces Alejandro - Expte. N° 2-350.608/11 .....                                | 8315 |
| N° 100025053 - Barrozo, Aurora - Expte. N° 10.099/09 .....  | 8316 |

**REMATES JUDICIALES**

|   |      |
|---|------|
| N° 100025121 - Por Dante Gustavo Aranda - Juicio Expte. N° F.317/10 .....     | 8316 |
| N° 100025112 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° 271.543/09 .....         | 8316 |
| N° 100025078 - Por Ernesto V. Sola - Juicio Expte. N° 3138/07 .....           | 8317 |
| N° 400000858 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 297.537/10 ..... | 8318 |

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

N° 400000846 - Fernández Jorge Benjamín - Expte. N° 359.313/11 ..... 8018

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 100025070 - Rueda Baldivezo Deymar c/Luna Alcaide  
 Lidia Alvarez de y otros - Expte. N° 8797/08 ..... 8018

N° 100025058 - Giménez, María de los Angeles vs. Mamani, Santos Eusebio - Expte. N° 326.235/10 ..... 8019.

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 400000875 - Olarte Rojas, Angel Raúl - Olarte Rojas, Sergio Ricardo  
 vs. Arroyo y/o Resp. - Expte. N° 247.335/09 ..... 8019

N° 100025093 - Villarreal, Clara Liliana c/Zamora, Luis Gonzalo;  
 Zamora, Alvaro; Zamora Gonzalo - Expte. N° 318.515/10 ..... 8019

N° 100025092 - Vitancor, Silvia Vanesa s/Inscripción de Nacimiento  
 de Yanina del Valle Vitancor - Expte. N° 20.164/10 ..... 8019

N° 100025089 - Angel, Carlos Javier - Calderón Champa,  
 María Filomena - Divorcio - Expte. N° 247.938/08 ..... 8020

N° 400000861 - López Héctor Raúl vs. Dubois Fleming Enrique - Expte. N° 24.980/10 ..... 8020

N° 100025024 - Rodríguez, Agustina vs. Sucesión de Mamani, Cruz  
 - Usucapion Breve - Expte. N° 224.847/08 ..... 8020

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 400000879 - Ferretería Agroindustrial - Ferrenoa S.R.L. .... 8021

N° 100025120 - ELEBE S.R.L. .... 8022

N° 100025119 - El Permiso S.R.L. .... 8023

N° 100025113 - GAMMA 3D S.R.L. .... 8024

**AVISOS COMERCIALES**

N° 400000880 - High Luck Group Limited - Cambio de Jurisdicción ..... 8025

N° 400000877 - China Tabaco Internacional Argentina S.A. - Modificación Estatutaria ..... 8025

N° 100025105 - Equipos Eléctricos Salta S.A. (Modificación  
 de Contrato Social y Designación de Gerente) ..... 8025

N° 100025104 - Sociedad del Estado Sede Mundial Siglo  
 XXI (Informa Designación de Liquidador) ..... 8026

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100025102 - Asociación de Centros Privados de Diálisis CE.PRI.DIA. SA ..... 8026

**ASAMBLEAS**

Pág.

|   |      |
|---|------|
| N° 100025111 - Comisión Directiva del Centro Federalista de Jubilados<br>y Pensionados Nacionales de Orán, para el día 22/12/11 ..... | 8026 |
| N° 100025110 - Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 29/12/11 .....   | 8027 |
| N° 100025091 - Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 14/12/11 .....  | 8027 |

**BALANCE - ESTADO CONTABLE**

|  |      |
|--|------|
| N° 100025066 - Transporte Alto Bermejo S.A. - Fusión por Absorción ..... | 8028 |
|--|------|

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| N° 100025130 - Del día 24/11/11 ..... | 8028 |
|---------------------------------------|------|

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| N° 400000882 - Del día 24/11/11 ..... | 8028 |
|---------------------------------------|------|

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 16 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4874

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expediente N° 48-185.211/11

VISTO el Decreto N° 2984/11 y las Resoluciones del Ministerio de Educación Nros. 4385/04 y 2998/09; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones del Ministerio de Educación Nros. 2988/04 y 4385/04, se aprobaron el proceso de registro de novedades de alumnos en el marco del Programa Reforma de la Gestión Administrativa en el Sector de la Educación -PREGASE- y el proceso administrativo, contable y financiero y formularios que serán implementados en la Red Federal de Formación Docente Continua (R.F.F.D.C), respectivamente;

Que en fecha 8 de septiembre de 2008, el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia, suscribieron el convenio ME N° 785/08, a través del cual se implementó el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica Para Jóvenes y Adultos -Encuentro-;

Que las referidas resoluciones ministeriales reglamentaron tanto las funciones de los responsables de las

áreas pedagógicas, como de las áreas contables, fijando asimismo, las funciones de los responsables de los movimientos de fondos;

Que posteriormente, a través del Decreto N° 2984/11, se dispuso que en atención a la vinculación existente entre las tareas propias que desarrolla la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -UCEPE- y las que lleva a cabo la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, dicha Unidad actuará en el ámbito del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Secretaría de Obras Públicas, para coordinar y ejecutar los planes y proyectos y programas que cuenten con financiamiento externo (nacional o internacional) y/o provincial, que se encuentren actualmente en ejecución, o en etapa de aprobación, y a todos aquellos que la Secretaría de Obras Públicas determine;

Que por su parte, los procedimientos establecidos por las resoluciones ministeriales referidos a la Red Federal de Formación Docente Continua (R.F.F.C.C), Programa Reforma de la Gestión Administrativa en el Sector de la Educación (PREGASE) y Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica Para Jóvenes y Adultos - Encuentro- requieren, en atención a la especificidad estrictamente pedagógica comprendida, que las funciones relacionadas a los mismos, ejercidas por la

UCEPE, sean cumplidas por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Educación;

Que el inciso 2° del artículo 27° de la Ley 7483, establece que compete al Ministerio de Educación entender en la implementación de las medidas necesarias para la plena profesionalización de los docentes, entre otras, las de formación permanente de éstos, en todos sus niveles mediante convenios a suscribirse en las Universidades de la Provincia o de la región, de designaciones y promociones de los mismos a través de concursos de oposición y antecedentes, de reconocimiento del fundamental rol social que los mismos cumplen, de retribuciones por la labor profesional, procurando recompensar los esfuerzos individuales o colectivos y la excelencia profesional;

Que la Sindicatura General de la Provincia ha tomado la intervención que le compete en los presentes obrados;

Que el Capítulo I de la Ley 6.820 - Principios para la Reestructuración Administrativa - dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6.811 y modificatorias;

Por ello, y en ejercicio de la potestades conferidas por el Artículo 144° de la Constitución Provincial y Ley 7.483, modificada por las Leyes 7.559 y 7.603;

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el traspaso de las funciones específicas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -UCEPE- del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, relacionadas con la operatoria de la Red Federal de Formación Docente Continua (R.F.F.D.C), Programa Reforma de la Gestión Administrativa en el Sector de la Educación (PREGASE) y Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica Para Jóvenes y Adultos -Encuentro-, al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente operará desde la publicación del presente en el Boletín Oficial y no tendrá efectos retroactivos en relación con las situaciones ocurridas antes de dicha publicación, derogándose toda norma que se oponga al mismo.

Art. 3° - Facúltase a las áreas contables de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -UCEPE- del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Educación, para que dispongan las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - López Figueroa - Parodi -  
Samson**

Salta, 16 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4875

#### **Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 16 de noviembre de 2011.

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 16 de noviembre de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 21 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4876

#### **Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 19 de noviembre de 2011, y;



Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia por parte del que suscribe, a partir del 19 de noviembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4886

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-195.344/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Décimo Segundo Festival de la Niñez y el Canto bajo el Lema "Canten Niños Alégrennos el Corazón", realizado el día 11 de noviembre del 2011, en la localidad La Unión, departamento Rivadavia; y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 170, aprobada en sesión del día 08 de noviembre de 2011, en expediente N° 90-28.437/11;

Que es dable destacar que en el citado Festival participaron alumnos criollos y wichi, de nivel primario, de todas las escuelas del municipio de Rivadavia Banda Sur;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Décimo Segundo Festival de la Niñez y el Canto bajo el Lema "Canten Niños Alégrennos el Corazón", realizado el día 11 de noviembre del 2011, en la localidad La Unión, departamento Rivadavia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4890

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-195.400/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "1° Festival Internacional de Titeres Salta 2011", que se realizó entre los días 14 al 18 de noviembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Festival contó con la presencia de artistas de Brasil, Bolivia, Perú, Colombia, México y Argentina, los espectáculos se presentaron en colegios, salones, espacios abiertos de la Provincia.

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 164 aprobada en Sesión de fecha 08-11-11. Expte. N° 91-28.233/11.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "1° Festival Internacional de Titeres Salta 2011", que se realizó entre los días 14 al 18 de noviembre del 2011 en la Provincia de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengó ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4892

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-194.263/11

VISTO el Contrato de Comodato celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado convenio, el Dr. Gutiérrez Zaldivar, dio en comodato tres obras de arte del artista plástico Mario Vidal Lozano, denominadas "Escritura de Vida", "Geiser" y "A Mondrian", la primera de ellas de óleo y acrílico sobre madera y las dos restantes de tierra y acrílico sobre lienzo, con el objeto de ser exhibidas en la Residencia Oficial del Sr. Gobernador, Finca Las Costas;

Que mediante Decreto N° 488/98, la Sala principal de la Finca Las Costas, fue destinada a la realización de recepciones de honor de altos mandatarios, inversores, representantes diplomáticos, funcionarios de otras provincias, personalidades relacionadas con la ciencia y la cultura y de celebridades en general;

Que en consecuencia, el comodato celebrado resulta compatible con el referido destino protocolar otorgado al inmueble;

Que el artista Mario Vidal Lozano, se formó desde temprana edad en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", obteniendo el título de Profesor de Pintura y Escultura, alcanzando gran notoriedad en el mundo de las artes, resultando laureado con numerosos premios provinciales y nacionales, y cuya obra de contemplación y reflexión mereció elogiosos comentarios de los críticos especializados, poniendo de resalto su entronque con raíces americanas;

Que el préstamo de uso tiene como condición la contratación de un seguro contra todo riesgo, por el sistema "clavo a clavó", usual para el traslado y exhibición de obras de arte en sitios diferentes a los de su emplazamiento original, por lo que se deberá contratar una cobertura que proteja las obras desde que se descuelgan de su lugar original hasta que retornen a dicho sitio;

Que tomó debida intervención la Secretaría Legal y Técnica;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Comodato celebrado entre el Gobernador de la Provincia de Salta y el Dr. Ignacio Gutiérrez Zaldivar, que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Encomiéndase la guarda de las obras de arte dadas en comodato, a la Administración de la Sala de Finca Las Costas.

Art. 3° - Autorízase al Servicio Financiero de la Gobernación a efectuar la contratación de la cobertura del seguro pertinente, en los términos establecidos en el Contrato de Comodato.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4894

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-195.352/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Primer Encuentro de la Tradición con la Presentación de la Enciclopedia Digital EDI - Salta 2011, que se realizó durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada presentación fue organizada por la Academia de Folclore de Salta conjuntamente con la Agrupación Tradicionálista "Gauchos de Güemes" y el Centro de Capacitación N° 7214 "El Puesto" dependiente del Ministerio de Educación de Salta.

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 168/11 aprobada en Sesión de fecha 08-11-11. Expte. N° 91-28.381/11.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Primer Encuentro de la Tradición con la Presentación de la Enciclopedia Digital EDI - Salta 2011, que se realizó durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2011 en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración; no devengó ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4896

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-195.433/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el "VI Plenario de la FATRAV" (Federación Argentina de Trabajadores de Viviendas), realizado entre los días 10 y 11 de noviembre del presente año en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 483, aprobada en Sesión del día 10 de noviembre de 2011, en expediente N° 90-20.337/11;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "VI Plenario de la FATRAV" (Federación Argentina de Trabajadores de Viviendas), realizado los días 10 y 11 de noviembre del presente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4898

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-195.372/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "XXX Congreso Nacional de Cardiología - Región Noroeste", el que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 31 de mayo al 02 de junio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 166, aprobada en sesión del día 08 de noviembre de 2011, en expediente N° 91-23.327/11;

Que el objetivo principal del citado Congreso es actualizar los últimos avances en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, primera causa de enfermedad y muerte en el mundo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "XXX Congreso Nacional de Cardiología - Región Noroeste", el que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 31 de mayo al 02 de junio del 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4900

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-195.341/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "5° Congreso de Liderazgo del NOA la Iglesia en Avivamiento", a realizarse en la Iglesia Catedral de los Milagros de nuestra ciudad, entre los días 16 al 22 de noviembre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 172, aprobada en sesión del día 08 de noviembre de 2011, en expediente N° 91-28.477/11.

Que el citado Congreso estará organizado por la Fundación "Por Amor a la Gente" y contará con la presencia de distinguidas personalidades nacionales entre ellos Omar Cabrera Jr. (Presidente de la Fundación Visión de Futuro), el Pastor Fernando Zamora, de la ciudad de Córdoba, el Pastor Jorge Ledesma, de la ciudad de Chaco y los Pastores Francisco Bazán y Sra. de nuestra ciudad;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "5° Congreso de Liderazgo del NOA la Iglesia en Avivamiento", a realizarse en la Iglesia Catedral de los Milagros de nuestra ciudad, entre los días 16 al 22 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4920

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 4118/97, por el que se aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Administración Pública Provincial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Capítulo II - Artículo 8° de la mencionada norma, establece que la Licencia Anual Ordinaria Obligatoria deberá otorgarse y usufructuarse en el período comprendido entre el 1° de diciembre del año al que corresponde y el 30 de noviembre del año siguiente;

Que en virtud de estrictas necesidades laborales, a diversos empleados del Ejecutivo Provincial se les adeuda sus licencias del año 2010, cuyo plazo vence el 30 de noviembre de 2011, razón por la cual procede ampliar el mismo hasta marzo del 2012, en forma excepcional;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Ampliase, hasta el 31 de marzo de 2012, indefectiblemente, el plazo de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2010, adeudada a los agentes de la Administración Pública Provincial que, por razones de servicios debidamente justificadas hayan sido denegadas oportunamente.

Art. 2° - En la fecha indicada en el artículo anterior, los Departamentos de Personal elevarán a cada Ministro un informe en el que deberán consignarse los datos y cantidad de agentes que usufructuaron su licencia del año 2010, como así también los agentes que no la tomaron hasta esa fecha, los que como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° de este acto, indefectiblemente perderán dicho beneficio, en virtud de la obligación establecida en el mismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4877 - 22/11/2011 - Expte. N° 44-91.848/11 y 44-246.627/10.**

Artículo 1° - Designase al señor Luis Alberto Burgos, C. 1988, D.N.I. N° 33.696.679, en el grado de Agente de la Policía de Salta - Cuerpo Servicios Auxiliares y Maestranza - Escalafón Unico, a partir de la fecha de toma de servicios y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de la Policía de Salta - Ejercicio 2011.

URTUBEY - Troyano - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4878 - 22/11/2011 - Expte. n° 765/11 - código 172**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Rivadavia Banda Sud, aprobadas por Decreto n° 623/06, del siguiente modo:

\* suprimiendo del Sector de Servicios Generales y Transportes el cargo 46, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: servicios generales, y

\* creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas un (1) cargo en el orden 3.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Mariana Romina Moreno, D.N.I. n° 28.634.689, matrícula profesional n° 5163, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, cargo 3.3, Decreto n° 623/06, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión

y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del señor Natalio Correa, según Decreto n° 2471/11.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4879 - 22/11/2011 - Expte. N° 230-33.578/2010-0.**

Artículo 1° - Autorízase la afectación de la Sra. María Josefina Gil, D.N.I. N° 25.069.434 a la Secretaría del Interior, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derecho Humanos, a partir de la notificación del presente, en el cargo de Profesional Asistente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General y mientras subsistan las necesidades de servicio que fundamentan la presente medida.

URTUBEY - López Sastre - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4880 - 22/11/2011 - Expte. n° 875/11 - código 249**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al señor Miguel Angel Cruz, D.N.I. n° 34.639.468, para desempeñarse como chofer en el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, cargo 77, Decreto n° 2121/04, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por fallecimiento del señor Miguel Angel Cruz.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310081800, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 4881 - 22/11/2011 - Expediente N° 136-164.391/11**

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Manuel Puig, D.N.I. N° 28.633.710, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente al de Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Curso de Acción N° 061450120100 - Registro Operadores de la Carne.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4882 - 22/11/2011 - Expte. n° 2884/11 - código 185**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Federico Vasvari, D.N.I. n° 16.734.494, matrícula profesional n° 2640, para desempeñarse como profesional asistente, en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, en el cargo 18.24, Decreto n° 1810/11, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación, en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación en cargo vacante por licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía del doctor Carlos Exequiel Moreno, según Decreto n° 2485/11.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310080900, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Chagra Dib - Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4883 - 22/11/2011 - Expte. N° 44-39.666/11**

Artículo 1° - Recházase el reclamo interpuesto por el Agente de la Policía de la Provincia, Juan Carlos López, D.N.I. N° 27.552.112, Legajo personal N° 14.872 en contra de Resolución N° 4.841/11 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, en los términos del Artículo 86 inciso b) del Decreto N° 248/75 y en mérito a las razones esgrimidas en los considerandos precedentes.

**URTUBEY - Troyano - Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4884 - 22/11/2011 - Expediente N° 0050034-48.005/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 11 de Abril de 2.011, la renuncia presentada por la Ingeniera Mariela Adriana Nieva D.N.I. N° 27.175.497, al cargo de Planta Temporaria del SubPrograma Evaluación de Hidroimpactos, Agrupamiento profesional, Subgrupo "02", Función Jerárquica "V", dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según Decreto N° 3003/10.

**URTUBEY - López Sastre - Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4885 - 22/11/2011 - Expedientes Nros. 305-42/11 y 44-199.380/09 Cpde. 1002**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario General @ de la Policía de la Provincia, Tomás Oscar López, D.N.I. N° 13.007.709, Legajo N° 7.086, en contra la Resolución N° 1.171/10 emitida por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en virtud a lo expresado precedentemente.

**URTUBEY - Troyano - Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4887 - 22/11/2011 - Expte. N° 44-1.416/11**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la

Provincia Cesar Ricardo Ponce, D.N.I. N° 16.201.471, Clase 1963, Legajo Personal N° 9.441, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Troyano - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 4888 - 22/11/2011 - Expediente N° 162.804/2011 - código 41**

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 10 de diciembre de 2011, la comisión de servicios en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, del señor Carlos Arais, D.N.I. N° 16.334.228, agrupamiento técnico, subgrupo 2, función jerárquica III - Técnico Intermedio del Departamento Informática, Proyectos y Estadísticas, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Troyano - Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4889 - 22/11/2011 - Expte. N° 44-41.622/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Miguel Angel Belasquez, D.N.I. N° 17.786.552, Clase 1966, Legajo Personal N° 9.723, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Troyano - Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4891 - 22/11/2011 - Expte. N° 44-6.493/11**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Reinaldo Alberto Rodríguez, D.N.I. N° 12.958.501, Clase 1959, Legajo Personal N° 8.935, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Troyano - Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4893 - 22/11/2011 - Expte. N° 50-27.430/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Prefecto del Servicio Penitenciario de la Provincia Diego Ricardo Tarcaya, D.N.I. N° 12.542.473, Clase 1958, Legajo Personal N° 751, Escalafón Profesional y Técnico, con destino en la Unidad Carcelaria N° 6, del Departamento Rosario de Lerma, Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Troyano - Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4895 - 22/11/2011 - Expte. N° 50-16.258/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Alcaide del Servicio Penitenciario de la Provincia Dr. Juan Manuel Lanzalot, D.N.I. N° 8.183.705, Clase 1947, Legajo Personal N° 999, Escala-

fón Profesional y Técnico, con destino en Departamento Sanidad, Salta, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Troyano - Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4897 - 22/11/2011 - Expte. N° 50-15.822/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia Livio Eduardo González, D.N.I. N° 13.747.369, Clase 1960, Legajo Personal N° 855, Escalafón Profesional y Técnico, con destino en Dirección en Cuerpo Penitenciario - Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Troyano - Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4899 - 22/11/2011 - Expte. N° 50-23.037/11**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Elizabeth Petrona López, D.N.I. N° 16.899.210, Clase 1962, Legajo Personal N° 1.119, Escalafón Penitenciario, con destino en Dirección de Cuerpo Penitenciario, Salta-Capital, en mérito a las razones expuestas en los considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usu-

fructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 22, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Troyano - Samson

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 4892, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100025124

F. v/c N° 0002-01757

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 254/11**

Objeto: Adquisición de 2.000 Colchones de Una Plaza.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

**Expedientes: 0040234-128.179/2011-0.**

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Fecha de Apertura: 14/12/2011 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100).

Monto Oficial: \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011



O.P. Nº 100025123 F. v/c Nº 0002-01756

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública Nº 252/11**

Objeto: Adquisición de Equipamiento de Virología.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100134-9.145/2009-0.**

Destino: Programa Laboratorio del Hospital Señor del Milagro:

Fecha de Apertura: 15/12/2011 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 104.300,00 (Pesos Ciento Cuatro Mil Trescientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011

O.P. Nº 100025122 F. v/c Nº 0002-01755

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña**  
**de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública Nº 36/2011**

Objeto: Adquisición de electrobombas sumergibles de pozo profundo.

Organismo: **Co.S.A.ySa.****Expediente Nº 1284/11**

Destino: Gerencia de Operaciones.

Recepción de Ofertas: 14/12/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 14/12/2011 Ho-as: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 1.800.000,00 (Pesos un millón ochocientos mil pesos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcía. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011

O.P. Nº 100025117

F. Nº 0001-37049

**Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán**

Resolución Nº 6592/2011

**El Intendente Municipal.**

RESUELVE:

Art. 1º) Convocar a Licitación Pública para la adquisición de una motobarredora, regadora recolectora con un presupuesto de \$ 495.000.- Cuatrocientos noventa y cinco mil) para el día 12 de Diciembre del cte. Año.

Art. 2º) Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Orán, calle Belgrano 655 de esta ciudad, hasta el día indicado en el artículo primero a horas 08.00 y serán abiertas el mismo día (o

inmediato posterior si aquel fuere inhábil o feriado) a horas 08,30 no se recibirán ofertas presentadas fuera del plazo.

**Dr. Marcelo Lara Gros**  
Intendente  
**Luis Sare**

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana  
**Raúl Martín Guerrero**  
Director de Comunicación y Protocolo  
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100024803 F. v/c N° 0002-01705

### Universidad Nacional de Salta

#### Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 26 de octubre de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/10 - 2° llamado - Ejercicio: 2011 - Expediente N° 18.205/09**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 014/05 - Remodelación Area Administrativa - Facultad de Ingeniería, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" Consejo Superior - Edif. Biblioteca - 1° piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.-

Plazo/Horario: 5 de diciembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 205.000,00 (Pesos Doscientos Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 45 (Cuarenta y Cinco) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 08 al 29/11/2011

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100025114 F. N° 0001-37046

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales - P.N. El Rey.**

Tipo: **Licitación Privada N° 08/11 - Expediente: 13395/11**

Clase: Etapa Unica Nacional - Modalidad: Sin Modalidad.

Objeto: "Provisión de Un (1) depósito de combustible y batea de seguridad, destinado a Centro Operativo del P.N. El Rey.

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del P.N. El Rey, sito en

España 366, 3° piso, Salta Capital, en el horario de 08:00 a 14,00, hasta el día 05/12/11.

Fecha de Apertura: 06/12/11 - Hora de Apertura: 10:00 hs.

**Sergio Gabriel Domber**  
Intendente

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 120,00 e) 25 y 29/11/2011

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100025118 F. N° 0001-37049

**Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán**

Resolución N° 6602/2011

Expte. 240.865-203-2011

**El Intendente Municipal**

RESUELVE:

Art. 1°) Disponer la ejecución de la obra "Mejoramiento de Infraestructura Deportiva del Complejo Municipal - Remodelación de Canchas", con un presupuesto de \$ 428.177,01 (Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Ciento Setenta y Siete C/01/00), comprensivo de provisión de materiales y mano de obra.

Art. 2°) Disponer que la obra mencionada se ejecute por el sistema de contratación directa con precio testigo (art. 12 Ley 6838 y Decreto Reglamentario 1.448/96)

**Dr. Marcelo Lara Gros**  
Intendente  
Luis Sarc

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana  
**Raúl Martín Guerrero**

Director de Comunicación y Protocolo  
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025116 F. N° 0001-37048

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 231/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-203.456/2011-0 - "Adquisición de Víveres Secos y Frescos", con destino a Unidades

Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Unidad de Menores dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 02 de Diciembre de 2.011 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.850,00.- (Pesos Veinticuatro mil ochocientos cincuenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.F. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025115 F. N° 000 -37043

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 230/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-203.464/2011-0 - "Adquisición de Materiales de Carpintería", con destino al Taller de Carpintería - Dirección Industrial, dependiente de este Organismo. Período a Cubrir: Tres (03) meses.

Fecha de Apertura: 02 de Diciembre de 2.011 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 22.094,98.- (Pesos Veintidós mil noventa y cuatro con noventa y ocho centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.F. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-  
compras@arnetbiz.com.ar

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100025109 F. N° 0001-37034

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión de Compras**

**Concurso de Precios N° 30**

Adquisición: "Medicamentos"

Monto Oficial: \$ 49.160,00

Fecha de Apertura: 07-12-2.011 - Hs: 11:30

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredon N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**C.P.N. Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025108 F. N° 0001-37034

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión de Compras**

**Concurso de Precios N° 29**

Adquisición: "Medicamentos"

Monto Oficial: \$ 47.250,00

Fecha de Apertura: 07-12-2.011 - Hs: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredon N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**C.P.N. Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025107 F. N° 0001-37034

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión de Compras**

**Concurso de Precios N° 28**

Adquisición: "Soluciones Parenterales y Anestésicos"

Monto Oficial: \$ 49.311,00

Fecha de Apertura: 07-12-2.011 - Hs: 10:30

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredon N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**C.P.N. Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025106 F. N° 0001-37034

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión de Compras**

**Concurso de Precios N° 27**

Adquisición: "Soluciones Parenterales"

Monto Oficial: \$ 46.900,00

Fecha de Apertura: 07-12-2.011 - Hs: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredon N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**C.P.N. Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400000881

F. N° 0004-0626

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Art. 13, Inc. H Ley 6838**

**Expte ADM 1524/11**

**Refacciones en Galpón de Calle San Luis N° 748 para funcionamiento del Archivo Central**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotizar precios, con la modalidad prevista en el art. 13, inc. h) de la ley 6838, para el día 06 de diciembre de 2011, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la refacciones en galpón de calle San Luis n° 748 para funcionamiento del Archivo Central, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio del Pliego: \$ 100 (pesos cien)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, Avda. Bolivia 4671, 2° Piso, Oficina 3005. El 06 de diciembre de 2011. Horas 10:00,

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011

O.P. N° 400000871

F. N° 0004-C617

Ref. Expte. N° 0050034-4644/2011-0.

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650- 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Bermejo ambas márgenes a la altura del Catastro N° 21437 del Dpto. Orán, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil María Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Sub-Progr. "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00

e) 24 y 25/11/2011

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100025101

F. N° 0001-37021

**Dirección Gral. de Personal de la Pcia.**

La Instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. Nro. 0120160-2776/05-0, Resolución Nro. 5248/07 del Ministerio de Educación, que se sustancia por ante esta Dirección General de Personal - Departamento Sumarios, sito en calle Santiago del Estero Nro. 2291 esquina Luis Burela - 4to. Piso - Oficina 17 de esta ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo c/Prof. Oscar Fabián Pérez - D.N.I. Nro. 21.830.268 - Por Supuesto Abandono de Servicios en el Centro B.S.P.A. Nro. 7156 - El Galpón - Escuela de Educación Técnica Nro. 5133 - Metán y Colegio Secundario Nro. 5072 de la Candalaria", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 8 de Noviembre de 2011" - Abrase el sumario a prueba por el plazo de Diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, a fin de que se practique cuantas pruebas se juzguen pertinentes, artículo 44, 45 del Decreto Nro. 2734/07. Hágase conocer al señor Oscar

Fabián Pérez - D.N.I. Nro. 21.830.268 que puede ofrecer toda prueba que considere que haga a su derecho, en el plazo de Diez (10) días de notificados el proveído de apertura que antecede.

Firmado: Dr. Sebastián Moreno - Asesor Legal del Departamento Sumarios - Dr. Juan Casabella Dávalos - Director General de Personal.

Imp. \$ 180,00 e) 24 al 29/11/2011

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. Nº 100025094 F. Nº 0001-37014

Secretaría de Política Ambiental

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 2.105,3025 ha (1.113,9914 ha netas) para ganadería, en Finca "Wilca o Potrerillos", inmueble matrícula Nº 99 del Dpto. Anta, expediente Nº 119-831/11, iniciado por la firma Establecimiento Andrea S.A. Agropecuaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 07 de Diciembre de 2011, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: CIC Centro Integrador Comunitario, sito en Avda. México s/Nº, entre Chubut y Neuquén, Barrio San José.

Localidad: Las Lajitas.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce Nº 388 (Secretaría de Política Ambiental), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Las Lajitas, en su Municipalidad, sita en Avda. San Martín Nº 375, de Lunes a Viernes de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce Nº 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 05 de Diciembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 180,00 e) 24 al 29/11/2011

## COMPRAS DIRECTAS

O.P. Nº 100025129 F. v/c Nº 0002-01758

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente Nº 321-15.449/10

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa Nº 18/10, para la Difusión de Publicidad - Propaganda correspondiente al Ministerio de Salud Pública (Campaña Gripe) y que se adjudica a las siguientes firmas: Bardi Verónica por la suma total de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), Vega Noemí por la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil), Yarade Carlos por la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil), Alderete Horacio por la suma total de \$ 20.000,00 (Veinte Mil), Torres Héctor por la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil), Agüero Adrián por la suma total de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), Casasola Mercedes \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos FESP, Ejercicio 2.011.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
MSP - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. Nº 100025128 F. v/c Nº 0002-01758

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente Nº 321-20.857/11

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 16/11 inc. b, para la adquisición de Iodopovidona con destino al Laboratorio de Producción y que se adjudica a la siguiente firma: Medicina Integral S.R.L. por la suma total de \$ 23.300,00 (Pesos Veintitrés Mil Trescientos).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025126 F. v/c N° 0002-01758

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321-19.438/11**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 06/11, para la adquisición de Medicamentos y Material Descartable con destino al Programa Farmacia y que se adjudica a las siguientes firmas: Drog. San Pablo por la suma total de \$ 36.507,30 (Pesos Treinta y Seis Mil Quinientos Siete con Treinta), FE.DA.FAR por la suma total de \$ 24.404,08 (Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuatro con Cero Ocho), Drog. y Distrib. del Valle por la suma total de \$ 23.916,77 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Dieciséis con Sesenta y Siete), Drog. Dim por la suma total de \$ 43.916,00 (Cuarenta y Tres Mil Novecientos Dieciséis), Drog. Salta Salud por la suma total de \$ 17.420,61 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Veinte con Sesenta y Un Centavos), Drog. San Pablo por la suma total de \$ 27.792,70 (Pesos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Dos con Setenta Cvos.), Lozada Claudia \$ 16.439,00 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Curso de Acción: 081310010200, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025126 F. v/c N° 0002-01758

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321-15.111/10**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 01/11 inc. h, para la adquisición de Equipamiento con destino al Centro de Salud de Gral. Pizarro (Hosp. de Apolinario Saravia) y que se adjudica a las siguientes firmas: Raúl Corrales por la suma total de \$ 19.819,02 (Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Diecinueve con Cero Dos) y S.I.E.C. por la suma total de \$ 5.386,00 (Pesos Cinco Mil Trescientos Ochenta y Seis).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Provinciales, Curso de Acción: 081310010200, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025126 F. v/c N° 0002-01758

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 97-1.442/10**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 89/11, para la adquisición de Aire Acondicionados, Armarios y Ventilador de Techos con destino al Hospital de Colonia Sta. Rosa y que se adjudica a la siguiente firma: Raúl Corrales por la suma total

de \$ 20.273,42 (Pesos Veinte Mil Doscientos Setenta y Tres con Cuarenta y Dos).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Fondos Plan Nacer, Ejercicio 2.011.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 400000878

F. N° 0004-0623

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4º Nom., de la Ciudad Judicial de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Museli Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 344.312/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 24 de Noviembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 30/11/2011

O.P. N° 400000876

F. N° 0004-0621

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: "Segovia Fernández, Victorino y Máxima Jurado s/Sucesorio", Expte. N° 331.154/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante 3 (tres) días. Salta, 18 de Agosto de 2.011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 30/11/2011

O.P. N° 400000874

F. N° 0004-0619

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación,

en los autos caratulados: "Askar, Karim s/Sucesorio", Expte. N° 359.605/11, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro de mayor circulación (Art. 723 del CPCC). Salta, 22 de Noviembre de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 30/11/2011

O.P. N° 400000873

F. N° 0004-0618

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Corbalán, Francisca - Sucesorio", Expte. N° 284.357/09, declara abierto el sucesorio de Francisca Corbalán, DNI N° 3.026.074, y dispone citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación diaria, art. 723 del C.P.C.C., a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Mayo de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 30/11/2011

O.P. N° 400000870

F. N° 0004-0616

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Villalobo Dominga" - Expte.



N° 2-363.576/11, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del CPCC). Salta, 18 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 29/11/2011

O.P. N° 400000869

F. N° 0004-0615

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Miranda, Alfonso María; Prieto, Eduarda s/Sucesorio", Expte. N° 312.034/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario Nuevo Diario. Salta, 9 de Octubre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 29/11/2011

O.P. N° 100025083

F. N° 0001-37001

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados: "Palacios, Martina s/Sucesorio", Expte. N° 339.578/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Noviembre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 29/11/2011

O.P. N° 100025077

F. N° 0001-36992

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Cornejo Becker, Carlos Mariano y Lasteché, Aurelia Esther" s/Sucesorio - Expte. N° 343.336/11; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Octubre de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 29/11/2011

O.P. N° 400000866

R. s/c N° 3404

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Dr. Juan A. Cabra Duba, Juez Interino, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sorai e Arequipa, Jacinto por Sucesorio", Expte. N° 245.385.08. Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Agosto de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 400000865

R. s/c N° 3403

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Monardes José - Barros Dora - Sucesorio" Expte. N° 1-348.326/11, Cítese. por edictos que se publicarán por el término de Tres días consecutivos en el "Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 19 de Octubre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 400000864 R. s/c N° 3402

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sokololsky, Samuel; Silva, Lidia del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 2-245.561/08: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 10 de Noviembre de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 400000862 F. N° 0004-0612

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nom., del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Sucesorio de Ruiz Febreonia y/o Ruiz Frebonia" Expte. N° 13.135/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez. San José de Metán, 14 de Noviembre de 2011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 400000860 F. N° 0004-0611

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría a

cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Chocobar, Ana Roberta; Fernández, Martín s/Sucesorio", Expte. N° 333.270/10, Cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Salta, 17 de noviembre de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 400000857 R. s/c N° 3399

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Vera Segundo Rene; Cataldi Iria Teresa por Sucesorio", Expte. N° 351.304/11. Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (Tres Días) en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de Noviembre de 2.011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 400000856 F. N° 0004-0608

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de Quinteros, Néstor Fernando s/Sucesorio" Expte. N° 362.305/11, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un día (1) en el Diario El Tribuno y dos días (2) en el periódico El Nuevo Diario. Salta, 14 de Noviembre de 2.011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 400000855

F. N° 0004-0607

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Ríos Isidro Osvaldo por Sucesorio" Expte. N° 300.137/10, cita, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 100025071

F. N° 0001-36979

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Magdalena Sola de la ciudad de Salta, en los autos caratulados Figueroa Olinda Judith por Sucesorio, Exp. N° 348.311/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Septiembre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 100025057

F. N° 0001-36968

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Distrito Judicial del Centro, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en Expediente n°: 354.572/11, caratulado: "Frías Comejo Roberto s/Sucesorio" ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 100025056

F. N° 0001-36967

El Dr. Jorge Osvaldo Yañez, Juez - Interino - en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia Novena Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Elías Daball, Fernando Miguel - Zapana Amelia s/Sucesorio" - Expte. N° 095.420/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y 3 días en el Nuevo Diario. Salta, 17 de Noviembre de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 100025055

F. N° 0001-36966

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación Dra. Stella M. Pucci de Comejo - Juez Interina, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Córdoba, Oscar Delfin - Sucesorio" - Expte. N° 348.473/11; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Octubre de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 100025054

R. s/c N° 3398

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secre-

taría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos: "Montero Salces Alejandro - Sucesorio", Expte. N° 2-350.608/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Noviembre de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 100025053 F. N° 0001-36963

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, con asiento en la Ciudad de San José de Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barrozo Aurora", Expte: 10.099/09, cita a Todos los que se consideren con Derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 2, Ley 3272). San José de Metán, 07 de Junio de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/11/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100025121 F. N° 0001-37052

**Por DANTE GUSTAVO ARANDA**

JUDICIAL CON BASE

Remate: El día 29 de noviembre de 2011, a Hs. 10,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré. Dos inmuebles que le corresponde al demandado:

I- Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 49554 sección k, manzana 185 a, parcela 8, dpto. Capital, Ext. Fte. 14,00 m. Fdo. 25,00m; Límites: N. calle Los Castaños, S. lote 3, E. lote 5, O. Avda. Reyes Católicos, Plano N° 3245, sup. s/m 343,77m2, datos según ced. Parcelaria. Base \$14.651,31 corresponde a su V. fiscal, (posee acreedor Hipotecario) Hipoteca por U\$S 180.000.

II- Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 49553 sección k, manzana 185 a, parcela 7, dpto. Capital, Ext. Fte. 11,00 m Fdo. 25,00m; Límites: NE. Lote 14, SE. Calles Las Encinas, E. lote 22, O. lote 24, Plano N° 3245; sup. S/m 275m2, datos según ced. Parcelaria. Base \$1.818,46: corresponde a su V. fiscal, (posee acreedor hipotecario) Hipoteca U\$S 180.000.

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de una estación de servicios con un drugstore ambos se encuentran ubicados en los dos catastros a constatar, cuenta con una playa de servicio de combustible, una oficina, tres baños, un salón comercial, una cocina, un deposito, cuenta con todos los servicios instalados. Alquilado (drugstore), se encuentran ubicados en esquina de calle "Los Castaños y los Reyes Católicos" (Los castaños n° 20). El contrato de locación tiene fecha de vencimiento 24/02/2014 precio de locación es de \$500 mensuales Fs. 51-54.

Forma de Pago: 30% en el acto de subasta y el saldo al quinto día de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio (Juez Federal Subrogante), Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. c/Surtir S.R.L. s/Ejecución fiscal Expte. N° F-317/10 Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, Municipalidad de la Ciudad de Salta Mat. 49553 \$ 2.932,50, Mat. 49554 \$ 1.661,35 Fs. 34 a 37, Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Edictos dos días B. Oficial y dos días diarios El Tribuno. Informes: Dante Gustavo Aranda, martillero público cel. 0387 154029316.

Imp. \$ 156,00 e) 25 y 29/11/2011

O.P. N° 100025112 F. N° 0001-37040

**Por FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**En forma conjunta 2 Inmuebles en Pellegrini 108 - R° de Lerma**

El día 30 de Noviembre de 2011 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta; (Colegio de Martilleros), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 5°

Nom. Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria de la Dra. Maria Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Guaymas, Santiago; Guaymas, María Estela; Guaymas Víctor Belarmino; Guaymas, Alberto Ramón" - Ejecución Hipotecaria (conexo EXP-152.110/06) - Expte. N° 271.543/09, remataré en forma conjunta con la Base de \$160.000 para el caso de que no existieran postores luego de transcurridos 30 días de espera la base se reducirá en un 25% o sea a \$120.000 los inmuebles Catastros N° 5329 y 5330 - Sección K - Manz. 6 - Parc. 1 y 2 - Dpto. R° de Lerma, respectivamente. Los mismos se encuentran ubicados en calle Carlos Pellegrini N° 108 - B° El Carmen - R° de Lerma en una esquina con ambas calles asfaltadas - Sup. Total: 999,18 m<sup>2</sup> - Lim.: s/ títulos. Consta de un salón de paredes de bloques revocadas de 6x6 m aprox. con techo de chapas, hacia la calle Gral. Roca se encuentran construidas 5 piezas de paredes de bloques con techo de chapas y piso de cemento alisado de color rojo, hacia el fondo o frente de las piezas se encuentran 2 piezas, un baño compartido para los inquilinos y 2 piezas que la ocupan los hijos de la Sra. Guaymás con sus familias. Posee una entrada principal sobre calle Roca que es un portón de 2 hojas de lata. Hacia calle Pellegrini tiene dos salidas, una del salón una puerta de dos hojas de madera con una ventana hacia la calle (catastro 5330) y otra puerta en la esquina de madera que da a una habitación (catastro 5329). Entre las dos filas de piezas hay un patio interno de tierra con plantas. El estado de conservación del inmueble se encuentra descuidado, en regular estado de conservación. Servicios: cuenta con luz eléctrica y agua corriente, por el frente pasan los servicios de TV por cable, teléfono y gas natural. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Guaymás, su hija y los inquilinos que abonan un alquiler mensual por cada pieza. Condiciones de Pago: Seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - Santiago del Estero N° 1463 - Tel. (0387) 4317959 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 264,00

e) 25 al 30/11/2011

O.P. N° 100025078

F. N° C001-36997

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Una Casa en calle Ameghino s/n  
Rosario de Lerma

El día 25 de Noviembre de 2011 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta, por disposición de la Sr. Juez Federal N° 2 de Salta Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Chilo, Julio César y Rodríguez de Chilo, María Esther - Ejecución Prendaria" - Expte. N° 3138/07. Remataré sin base y al mejor postor el inmueble identificado como Catastro N° 2698 - Sec. F - Manz. 2 - Parc. 14 - R° de Lerma - Sup.: 554,10 m<sup>2</sup> - Ext.: Fte.: 15 m - Cfie.: 15,58 m - L.N.: 38,97 m - L.S.: 34,91 m Lim.: según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Ameghino s/n - B° Rosario - R° de Lerma y consta de un acceso principal que se encuentra con candado y se puede apreciar que dicha entrada no se ocupa por lo descuidado en el aspecto limpieza que se ve, al lado de e parec que separa las entradas principales, se observa un portón negro de chapa grande, cerrado sin llave por donde se ha procedido a golpear llamando a algún habitante del inmueble, ya que en el interior se observa un vehículo estacionado, pero sin tener respuesta. Preguntado a los vecinos del frente, por los moradores del inmueble, me responden que allí vive un matrimonio que no saben identificarlos. Según dicho de vecinos ocasionales el Sr. Chilo y su esposa hace mucho tiempo que no viven en el inmueble y creen que viven por el lado de las Lcmitas de Quijano, Estado de Ocupación: ocupación carácter de inquilino sin contrato por el Sr. López, Carlos DNI. N° 12.701.682 y su esposa Gramajo, Valeria Angélica hija del demandado y sus 2 hijos menores de edad. Servicios: luz eléctrica, agua potable, cloacas, calle asfaltada con alumbrado público de mercurio. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña de 30% con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Santiago del Estero N° 1463 - Tel. 4317959 - 154-665262 - Salta.

Imp. \$ 164,00 e) 24 y 25/11/2011

O.P. N° 400000858 F. N° 0004-0609

**Por MARIA CRISTINA ALFONZO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble Ubicado Villa San Silvestre  
sobre 2/3 partes de su Valor Fiscal \$ 2.530,57**

El día 25 de noviembre de 2011, a las 18:30 hs. en calle San Felipe y Santiago N° 942 Salta, remataré un inmueble ubicado en Villa San Silvestre Manz. 144 B, Lote 20, Salta, "Catastro N° 112.745 sec. T, manz. 144 b, parc. 20 del Dpto. Capital" con la base de \$ 2.530,57 correspondientes a las 2/3 partes del V.F., mide: fte. 9,93 m., Cfte. 9,93 m, cdo. SE. 28,00 m., cdo. NO.: 28,00 m.; consta al frente cerrado con alam. tejido, nicho p/gas natur., patio abierto piso tierra s/medianera en sus lados E. y O. cerrado c/alamb. Tejido, fondo 2 dorm., 1 c/piso cerámico y cemen. el otro, coc., baño de Ira.; techo chapa zinc y acanaladas, constru. Precaria. Posee los servicios de agua, luz, cloacas y nicho p/gas natural, calle asfaltada (avda. San Martín) y luz de mercurio. Ordena la Sra. Juez del Juzg. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro - Secret. Dr. Gonzalo F. Harris, en juicio seguido en c/ de Maidana, Marcela del Carmen - Vazquez, Cosme Daniel - med. Cautelar - prep. Vía ejecutiva - Expte. N° 297.537/10. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% de sellado D.G.R. en el acto del remate, saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. Subasta. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicar 3 días en el Bol. Ofic. y El Tribuno - Int. Cel. 154-151807 - M.C.A. - Mart. Pública - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/11/2011

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400000846 F. N° 0004-0603

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1era. Nominación, Secretaría a cargo de la

Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Fernández, Jorge Benjamín por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 359.313/11, hace saber que el día 27 de Septiembre de 2.011 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Jorge Benjamín Fernández, D.N.I. N° 12.732.035, con domicilio real en calle Los Parrales N° 234, B° Tres Cerritos, Ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Myriam Silvana Aguilera, con domicilio en calle Urquiza N° 1.786 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio consignado hasta el día 29 de Diciembre de 2.011, los días Lunes y Jueves de 18 a 20 hs. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual de Crédito por parte de la Sindicatura el día 15 de Marzo de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado. Publíquese por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y diario de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2.011. Dra. María Miranda, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 25/11/2011

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100025070 F. N° 0001-36977

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados Rueda Baldiviezo Deymar c/Luna Alcaide Lidia Alvarez de; Luna Félix Eulogio; Alvarez Ciro Celso; Cisneros Martín Elpidio; Cruz Llanos Bruno; Alvarez de Escobar Rosa Eladia; Cáceres Luciano Raúl; Alvarez Carlos Eriberto; Alvarez Clarisa Marta; Valencia Alvarez Agustín; Valencia Alvarez Florindo Lucas; Yurquina Romero Daniel; Vidaurre Mogro Valentina; s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 8.797/08, cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a los Sres. Carlos Eriberto Alvarez, Clarisa Marta Alvarez, Agustín Valencia Alvarez, Florindo Lucas Valencia Alvarez, Daniel Yurquina Romero, Vidaurre Mogro Valentina y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural ubicado la Localidad de Gral. Pizarro; Depártamento Añta, denominado Finca "El Real" o "San Francisco", Matrícula 6576 cuya

posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 31 de agosto de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 23 al 30/11/2011

O.P. N° 100025058

F. N° 0001-36969

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Giménez, María de los Angeles vs. Mamani, Santos Eusebio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 326.235/10, cita al Sr. Santos Eusebio Mamani y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, catastro N° 15.511, ubicado en Talcahuano N° 402 esq. Mendoza de esta ciudad de Salta, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 4 de Octubre de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/11/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400000875

F. N° 0004-0620

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos: "Olarde Rojas, Angel Raúl - Olarde Rojas, Sergio Ricardo - Vs. Arroyo y/o resp. Sumario - Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Emb. Preventivo. Expte. Nro. 247.335/09 cita a los Herederos de Luis Beltran Arroyo a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (conf. Ley 4019), para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patro-

cinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Salta, 11 de Noviembre de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 30/11/2011

O.P. N° 100025093

F. N° 0001-37013

El Dr. Alejandro Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lucía Brandan Vally, en autos "Villarreal, Clara Liliana c/Zamora, Luis Gonzalo; Zamora, Alvaro; Zamora Gonzalo s/Ejecutivo" (Expte. N° 318.515/10), ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial, citando a Gonzalo Luis Zamora para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca personalmente a la Secretaría del Juzgado en horas de despacho a reconocer o desconocer la firma en los documentos que le atribuye al actor, bajo apercibimiento de que, si no compareciere sin justa causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocida la firma (art. 535, 536 y conc. del C.P. y C.). Salta, 17 de Noviembre de 2011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 29/11/2011

O.P. N° 100025092

R. s/c N° 3406

La Dra. Noemí Liliana Valdez, Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaria Dr. Eduardo Luis Alvarez, en los autos: "Vitancor, Silvia Vanesa s/ Inscripción de Nacimiento de Yanina del Valle Vitancor" Expte. N° 20.164/10, cita por edicto que se publicarán por dos (2) día en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a la Sra. Gladys del Valle Tejerina, D.N.I. N° 18.506.336, a fin de que tomen intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dra. Liliana Noemí Valdez, Juez. San José de Metán, 16 de Noviembre de 2011. Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, Secretario.

Sin Cargo

e) 24 y 25/11/2011

O.P. N° 100025089

F. N° 0001-37007

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado en la Civil de Persona y Familia de 1 Instancia l Nominación. Secretaria de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en los autos caratulados "Angel, Carlos Javier Calderon Champa, Maria Filomena - Divorcio" Expte. N° 247.938/08, en atención a lo solicitado y constancias de autos con resultado negativo para establecer el domicilio actual de la Demandada, Sra. Calderon Champa Maria Filomena Cítese a la misma por Edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Notifíquese por Nota. Salta, 17 de Noviembre de 2011. Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 24 y 25/11/2011

O.P. N° 400000861

R. s/c N° 3401

El Sr. Juez de Primera 1ª Instancia del Trabajo N° 1 Dr. Hugo Pfister Araoz - Juez, Secretaria de la Dra. Mirta Regina, en los autos caratulados: "Ordinario - López, Héctor Raúl vs. Dubois Fleming, Enrique", Expte. N° 24.980/10, ha dictado las siguientes providencias: "Salta, 12 de Abril de 2.010. Por presentado, por parte, en el carácter invocado en mérito al poder especial acompañado, por constituido domicilio legal y por denunciado real.- Lunes y Viernes por notificaciones en Secretaria (art. 15 del C.P.P.). Córrase traslado de la demanda con las copias presentadas, para que el demandado la conteste por escrito, con firma de letrado y sello profesional dentro del plazo de diez días, a contar de su notificación, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndole saber que de no contestar la demanda se presumirán como ciertos los hechos expuestos en ella, salvo prueba en contrario (arts. 356 inc. 1° del C.P.C. y C. y 35 del C.P.L.). Asimismo debe oponer todas las defensas de que intente valerse, incluidas las excepciones de carácter previo y acompañar la documentación pertinente. Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del radio de ésta ciudad, bajo apercibimiento de

que, si no lo hiciere, las providencias que deban notificarse en el mismo, quedarán notificadas por Ministerio de la Ley (art. 12 del C.P.L.). Intímese la denuncia del domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por válido el asignado por el actor, (art. 13 C.P.L. Se hace saber a la parte demandada que deberá acompañar copia de la contestación de demanda, conforme lo establecido por el art. 39 del C.P.L. Atento a lo dispuesto por el art. 121 del C.P.C. y C. exímese a la parte de presentar copias de la documentación para traslado, la que quedará reservada en Secretaria a disposición para ser consultado. Séllese e iniciálese la documentación originadle acuerdo a lo dispuesto en el art. 332 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria en este fuero. Notifíquese a la parte demandada, personalmente o por cédula en el domicilio real". Fdo. Dra. Glenda María Amado - Juez Subrogante.

"Salta, 8 de Abril de 2.011. Proveyendo a fs. 43: Atento al estado, como se pide, líbrese el Edicto respectivo, conforme lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Proc. C. y C. para ser publicado en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta dejándose constancia de lo dispuesto en el art. 21 del CPL. Fdo. Dra. Mirta Regina - Secretaria".

El presente goza del Beneficio de Justicia Gratuita previsto en el art. 21 del C.P.L. por corresponder a la parte actora. Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez.

Sin Cargo

e) 23 al 25/11/2011

O.P. N° 100025024

F. N° 0001-36912

El Sr. Juez Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin; en los autos caratulados: "Rodríguez, Agustina vs. Sucesión de Mamani, Cruz - Usucapión Breve" Expte. N° 224.847/08; ordena citar por edictos al Sr. Mamani Cruz y/o Sus Herederos, por el término de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará un Defensor Oficial para intervenir en los presentes autos. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 21 al 25/11/2011



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400000879

F. N° 0004-0624

#### Ferretería Agroindustrial - FERRENOA S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez del Juzgado de Minas en lo Comercial de Registro - Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden en los autos caratulados: "Ferretería Agroindustrial FERRENOA S.R.L. s/Constitución - Expte. N° 27.003/11 ordena la publicación de edictos en los términos del art. 10 de la Ley 19.550 por el término de un día en el diario de publicaciones legales de lo siguiente:

Datos Personales de los Socios: Edinson Waldo Henriquez Bazaul, chileno Pasaporte N° 12.535.520-K-, soltero de 38 años de edad, comerciante con domicilio en calle Paraguay N° 571 de la Ciudad de Tartagal - Provincia de Salta - Carina Renee Gabriela Lewis, argentina, D.N.I. n° 22.262.807 divorciada de primeras nupcias de Oscar Atilio Lanzi de 40 años, comerciante con domicilio en calle Paraguay N° 571 de la Ciudad de Tartagal - Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 10/08/2011 y su modificatoria 05/10/2011.

Razón Social: Ferrería Agroindustrial FERRENOA S.R.L.

Domicilio Social: España N° 705 esquina Gorriti - Tartagal - Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y al por menor, dentro del país o fuera de él, a las siguientes actividades: Ferrerías, Burlonerías, venta, compra, representación o distribución de herramientas y materiales en general, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales, Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general, Provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general, importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferrería y/o de la construcción y producción agropecuaria, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Dar y tomar créditos y realizar inversiones, que-

dando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público.

Medios para el cumplimiento de sus fines: Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y para el ejercicio de toda clase de acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto. Podrá especialmente ampararse en los regímenes de promoción de inversiones, nacionales, provinciales, municipales o internaciones, vigentes o a crearse.

Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Edinson Waldo Henriquez Bazaul: suscribe dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que representan \$ 225.000, es decir el 90% del capital social. Carina Renee Gabriela Lewis: suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que representan \$ 25.000.-, es decir el 10% del capital social. En este acto todos los socios suscriben el capital en efectivo e integran el veinticinco por ciento (25%) del mismo, dejándose constancia que el setenta y cinco (75%) restante se aportará en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

Plazo de Duración: cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno (1) Gerente Administrador, quien actuará en carácter de Gerente. El gerente durará en el cargo tres (3) años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. El gerente es elegido en la Asamblea de socios. En este acto, se designa como Gerente y acepta el cargo, para un primer período al Sr. Edinson Waldo Henriquez Bazaul. Cada gerente designado deberá constituir domicilio especial a todos los efectos y fijar una garantía a favor de la sociedad de pesos veinte mil (\$ 20.000).

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 160,00

e) 25/11/2011

O.P. N° 100025120

F. N° 0001-37051

**ELEBE S.R.L.**

A- En oportunidad de su Constitución:

Datos de los Socios:

\* Luis Eduardo Bonzi de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Inés Rigou DNI N° 6.379.619, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de febrero de 1946, de 65 años de edad, con L.E. N° 4.540.865, CUIT N° 20-05586409-9, con domicilio en calle Deán Funes 615 de la localidad de Salta (Capital), de profesión Ingeniero Agrónomo.

\* Luis María Bonzi, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, nacido en Salta Capital, el 28 de junio de 1985, de 25 años de edad, con documento de identidad tipo DNI N° 31.733.426, CUIT 20-31733426-6 con domicilio en calle Las Rosas 24 de la localidad de, todos mayores de edad.

Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de Junio de 2011.

Denominación de la Sociedad: "ELEBE S.R.L."

Domicilio: Dean Funes n° 615 de esta capital.

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto social la explotación agrícola ganadera y forestal en general, por sí o por terceros, y/o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura, b) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consig-

nación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, inclusive hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; como así también la prestación de servicios agrícolas y administraciones agropecuarias en general.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en un dos mil (3.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

El capital es suscrito en este acto por los socios de la siguiente forma: el señor Luis María Bonzi suscribe Dos Mil Setecientas (2700) cuotas sociales que representan Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) y el Sr. Luis Eduardo Bonzi, suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales que equivalen a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). La integración de las cuotas se realiza en un 35% (treinta y cinco por ciento) en dinero en efectivo en este acto, y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

Dirección, Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no. Durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrán celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar al o a los gerentes se hará constar en el libro de actas de la empresa. En garantía por su desempeño, cada gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

Designaciones: En este acto los socios acuerdan designar gerentes a los señores Luis Eduardo Bonzi y Luis María Bonzi, quienes aceptan expresamente el cargo para el que son designados y ambos constituyen domicilio especial en Deán Funes N° 615 de esta ciudad.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00 (1) e) 25/11/2011

O.P. N° 100025119 F. N° 0001-37050

### El Permiso S.R.L.

A- En oportunidad de su Constitución:

Datos de los Socios:

\* Pablo Arturo Pasman de estado civil casado, de nacionalidad argentina, nacido el diez de setiembre de 1964, en Capital Federal de 40 años, con documento de identidad N° 17.030.765, CUIT N° 20-17030765-9, con domicilio en El Encón N° 320 Club de Campo El Tupal de la localidad de Salta (Capital), de profesión Ingeniero Agrónomo.

\* María Constanza Durand, de estado civil casada, DNI N° 18.618.263, CUIT N° 23-18618263-4, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, nacido en Salta, el 29 de Diciembre de 1967, de 43 años de edad, con domicilio en calle El Encón N° 320 Club de Campo El Tupal de la localidad de Salta. Casados entre sí, todos mayores de edad.

Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de Agosto de 2011.

Denominación de la Sociedad: "El Permiso S.R.L."

Domicilio: El Encón n° 320 club de campo El Tupal, ciudad de Salta, capital.

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto social la explotación agrícola ganadera y forestal en general, por sí o por terceros, y/o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura, b) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas,

frutícolas, hortícolas y floricultura, c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, inclusive hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; como así también la prestación de servicios agrícolas y administraciones agropecuarias en general.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en un tres mil (3.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

El capital es suscripto en este acto por los socios de la siguiente forma: el señor Pablo Arturo Pasman suscribe Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales que representan Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y la Sra. Constanza Durand, suscribe la cantidad de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales que equivalen a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). La integración de las cuotas se realiza en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo en este acto, y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

Dirección, Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no. Durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrán celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar a los gerentes se hará constar en el libro de actas de la empresa. En garantía por su desempeño, cada gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

Designaciones: En este acto los socios acuerdan designar gerente al Sr. Pablo Arturo Pasman, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado consti-

tuyendo domicilio especial en Encón N° 320 B° El Típal de esta ciudad.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 25/11/2011

O.P. N° 100025113

F. N° 0001-37042

### GAMMA 3D S.R.L.

En la ciudad de Salta, provincia de Salta a los 05 días del mes de Septiembre de 2.011, entre la Señora Myriam Noemí Guzmán, DNI N° 14192363, CUIT 27-14192363-9, nacida el 05 de mayo de 1961, argentina, de profesión Agrimensora, casada en primeras nupcias con Ricardo Francisco Pérez, DNI N° 14.272.368, domiciliada en Pasaje Mollinedo Nro. 331, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; Julio Carlos Eduardo Ortiz, DNI N° 18433833, CUIL 20-18433833-6, nacido el 28 de noviembre de 1967, argentino, maestro mayor de obra, divorciado, con domicilio en calle La Porteña Nro. 678, B° Guyaya, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy y Carlos Angel Ortiz, DNI N° 8.194146, CUIL 20-08194146-8, nacido el 26 de junio del 1948, argentino, docente jubilado, casado en primeras nupcias con Olga Noguera, DNI Nro. 4.194.150, domiciliado en calle La Porteña Nro. 678, B° Guyaya, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, todos mayores de edad y hábiles deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas:

**Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 05 de Septiembre de 2.011 queda constituida GAMMA 3D SRL, con domicilio en la ciudad de Salta asiento principal de sus actividades y sede social.

**Domicilio:** El domicilio social se fija en Pasaje Mollinedo Nro. 331, Ciudad de Salta.

**Duración:** La duración de la Sociedad será de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Agrimensura: Fotogrametría, Fotointerpretación, posicionamiento satelital, sensores remotos, relevamiento y replanteos topográficos. Mensura en General, actualización catastral, sistema de información geográfica, micogeodesia, geofísica, batimetría y toda otra actividad o rama de la agrimensura. 2) Consultora: Formulación de estudios de factibilidad, proposición de esquemas, pre-proyectos, e investigaciones e inspecciones de obra. 3) inmobiliaria: Vender, permutar, comprar, administrar, arrendar y fraccionar inmuebles. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

**Capital: Suscripción e Integración:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos: doscientos mil) dividido en cien cuotas de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos mil) cada una, que los socios suscriben e integran en las proporciones que a continuación se indican: La Sra. Myriam Noemí Guzmán, suscribe en este acto Setenta (70) cuotas de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos mil) cada una, que representan un setenta por ciento (70%) del capital y de las cuales integra en efectivo en este acto dieciocho (18) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000). El Sr. Julio Carlos Eduardo Ortiz suscribe en este acto veinte (20) cuotas de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos mil) cada una, que representan un veinte por ciento (20%) del capital del capital de las cuales integra en efectivo en este acto cinco (5) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). El Sr. Carlos Angel Ortiz suscribe en este acto diez (10) cuotas de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos mil) cada una que representan un diez por ciento (10%) del capital del capital de las cuales integra en efectivo en este acto tres (3) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Todos los socios se obligan a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

**Administración:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no por el término de 3 (tres) ejercicios siendo reelegible; que será designado y removido por mayoría simple. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. La designación se realizará mediante decisión tomada por reunión de socios, de la cual deberá dejarse constancia en el acta del libro respectivo.

Los socios designan como gerente de la sociedad a la señora Myriam Noemí Guzmán, CUIT Nro. 27-14192363-9, quien en este acto acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pasaje Mollinedo Nro. 331.

Ejercicio Económico: El ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

Disolución de la Sociedad: La Sociedad se disolverá por expiración de su plazo, por acuerdo unánime de sus socios, por pedido de uno o de todos sus socios cuando la misma hubiese perdido el cincuenta por ciento del Capital, o por quedar solamente un socio y no haberse incorporado otro en el término de tres meses.

Liquidación de la Sociedad: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se designará un liquidador ajeno a la sociedad con acuerdo de todos los socios, a quien se le fijara en la misma forma, las facultades respectivas, debiendo abonar en primer término las obligaciones sociales y luego dividir el remanente, si lo hubiere, entre los socios en proporción al capital aportado.

Establecimiento de la Garantía: El Gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 20.000,00 (Pesos: Veinte mil) en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 157, 3er apartado y 256 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 216,00

e) 25/11/2011

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400000880

F. N° 0004-0625

**High Luck Group Limited**

**Cambio de Jurisdicción**

Mediante Resolución de fecha 8 de Octubre de 2.010, los socios de High Luck Group Limited, mediante acta de idéntica fecha, resolvieron el cambio de domicilio legal

y Jurisdicción de la sucursal en la República Argentina, sito en calle 48 N° 963, 2° piso dpto. F de la ciudad de La Plata, inscripta en el Folio N° 29499 en la ciudad de La Plata en fecha 26/08/2008, al de Avda. Belgrano N° 1.584 de la ciudad de Salta. Prov. de Salta, Rep. Argentina.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011

O.P. N° 400000877

F. N° 0004-0622

**China Tabaco Internacional Argentina S.A.**

**Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio Económico - Modificación Estatutaria**

De conformidad a lo resuelto mediante Asamblea General Extraordinaria N° 2, de fecha 5 de Septiembre de 2.011, la sociedad China Tabaco Internacional Argentina S.A. dispuso modificar la fecha de cierre del ejercicio económico determinando como nueva fecha de cierre el día 31 de Diciembre de cada año. En consecuencia, se modificó el Artículo Vigésimo Sexto del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Anualmente se practicarán el Inventario y los Estados Contables. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 25/11/2011

O.P. N° 100025105

F. N° 0001-37031

**Equipos Eléctricos Salta S.A.**

**Modificación de Contrato Social y Designación de Gerente**

Fecha de Resolución de Sociedad que Aprobó la Modificación: "Equipos Eléctricos Salta S.A." por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Unánime) del 17/08/2.010 resolvió: aumentar el capital social, la consecuente emisión de acciones, su íntegra suscripción por parte de los mismos socios en proporción a

sus respectivas tenencias de acciones con el aporte de un inmueble, y capitalización de aportes irrevocables de maquinarias, herramientas y derechos de marca efectuados oportunamente por las Socias, todo tendiente al cumplimiento del objeto social. También se decidió la consecuente reformá de los estatutos sociales. Modificación de: Artículo Sexto: Capital Social: El capital social es de Pesos Quinientos Cincuenta y Nueve Mil (\$559.000), representado por Cincuenta y Cinco Mil Novecientos (55.900) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. El Capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea, sin necesidad de requerirse nueva conformidad administrativa, hasta un Quíntuplo de su valor, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión y demás condiciones de su integración, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades". La suscripción se realizó de la siguiente manera: "San Patricio S.A." y "Lesá Logística y Emprendimientos S.A.", suscriben respectivamente: 23.409 y 22.491 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10 con derecho a 1 voto cada una. Los accionistas integraron la suscripción mediante el aporte de un inmueble (Nom. Cat.: Dpto. Capital, Sección "V", Manz. 65, Parcela 16 "a", Matrícula 142.693) por \$223.140, y la capitalización de aportes irrevocables por \$235.860 que les pertenece en las siguientes proporciones: "San Patricio S.A." el 51% y "Lesá Logística y Emprendimientos S.A." el 49%.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/11/11. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

O.P. Nº 100025104 F. Nº 0001-37029

**Sociedad del Estado  
Sede Mundial Siglo XXI (e.l.)**

Se hace saber, que en marco del proceso de liquidación de Sociedad del Estado Sede Mundial Siglo XXI (e.l.), el Directorio, en reunión del 31/05/2011, ha designado al Dr. Pablo Robbio Saravia, DNI 24.957.694, abogado, como Liquidador de la Sociedad y responsable de la documentación y libros societarios. A esos fines el designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial Centro Cívico Grand Bourg, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría General de Gobernación, Avda. de Los Incas s/n, Salta Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/10/11. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25/11/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100025102

F. Nº 0001-37022

**Asociación de Centros Privados de Diálisis  
de Salta (CE.PRI.DIA.SA.)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Martes 27 de Diciembre de 2.011, a las 13:00 hs., en su sede social de calle Lerma Nº 561 - Salta Capital, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Aprobación del Balance, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.011.

Nota: Se recuerda que el Art. 30, Título IX del Estatuto, dispone que las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuera el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de socios.

**Dr. Juan C. Espeche**

Secretario

**Dr. Guillermo César Márquez**

Presidente

Imp. \$ 70,00 e) 24 y 25/11/2011

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 100025111

F. Nº 0001-37038

**Centro Federalista de Jubilados y Pensionados  
Nacionales de Orán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales de Orán convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre del 2011, a las 18,00 horas, en su sede social en calle Colón 724 de la localidad de Orán, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 30/06/2010 y 30/06/2011.
- 4.- Renovación total de Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**María Nelly Ustares**  
Secretaria  
**Dionel Torres**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025110 F. N° 0001-37036

#### Unión de Trabajadores Municipales de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a sus afiliados a una Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2011 a hs. 10.00; que se llevara a cabo en su sede de calle Caseros N° 1.380 Salta Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 1 (un) afiliado para presidir la Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas u Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 4.- Designación de 2 (dos) afiliados para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea y el secretario general.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionara con el número de socios presentes.

**Isabel Martínez**  
Secretaria de Actas  
**Alberto Pedro Serrudo**  
Secretario General

Imp. \$ 25,00 e) 25/11/2011

O.P. N° 100025091 F. N° 0001-37012

#### Cooperativa Salteña de Tamberos, Ltda.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la 51ª Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 14 de Diciembre de 2011 a horas 19:00 en la sede Social de la Cooperativa ubicada en Avda. Chile N° 1.467 de la ciudad de Salta a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos Asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado y demás cuadros anexos correspondientes al 51º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011.

3.- Informe del Síndico y del Auditor Externo.

4.- Renovación de Autoridades:

a) Cargos que se renuevan de acuerdo al Art. 46 de nuestro Estatuto Social.

Presidente: Por terminación de mandato del Ing. Luis Zavaleta.

Tesorero: Por terminación de mandato del Dr. Lucas Jovanovics.

Vocal Suplente Primero: Por renuncia del Sr. Luis Demetrio Elías.

Vocal Suplente Segundo: Por terminación de mandato del Dr. Alberto Paz.

Sindico Titular: Por terminación de mandato del C.P.N. Ernesto Mario Cataldi.

Sindico Suplente: Por terminación de mandato del Sr. Elio Aguilera.

b) Presentación de listas oficializadas por el Consejo de Administración.

c) Elección de la Comisión Escrutadora.

d) Elección o proclamación de autoridades.

5.- Consideración retiro asociado.

Notas: 1) La documentación a considerar en esta Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede social de la Cooperativa.

2) El artículo 32 de nuestro Estatuto Social establece que "las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

3) Art. 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos que deberán ser auspiciadas por grupos de asociados en números no menores de Diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración, el cual las oficializará, significando de este modo que cada precandidato reúne las condiciones exigidas por el Estatuto. Dicha presentación debe cumplirse Ocho días antes de la Asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato. Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes."

**Federico Oliveros Benavente**  
 Secretario  
**Ing. Luis Zavaleta**  
 Presidente

Imp. \$ 110,00 e) 24 y 25/11/2011

**BALANCE - ESTADO CONTABLE**

O.P. N° 100025066 F. N° 0001-36973

**Transporte Alto Bermejo S.A.**

**Fusión por Absorción**

A los efectos del art. 83, ítem 3, de la ley 19550 se hace conocer la información requerida:

Sociedad absorbente: Transporte Alto Bermejo SA, CUIT 30-70867247-1, inscripta Reg. Pub. de Comercio de Salta el 13.04.04 a F° 62 A° 3079 del Libro 42 de Soc. Anónimas, con domicilio en Rep. de Bolivia n° 347 de San Ramón de la Nueva Orán (prov. de Salta).

Sociedad absorbida: Supermercados Alianza SA, CUIT 30-64514286-8, inscripta Reg. Pub. de Comercio de Salta el 23.03.92 a F° 136 A° 1579 del Libro 6 de Soc. Anónimas, con domicilios en calle Güemes n° 303 esq. 20 de Febrero de San Ramón de la Nueva Orán (prov. de Salta).

Nuevo capital sociedad incorporante "Transporte Alto Bermejo S.A." de \$2.630.000,00 por aumento de \$ 1.630.000,00 por la fusión.

Acuerdo definitivo de fusión

Por resolución de Asamblea General del 30.09.2012, el mismo día, en cada sociedad.

Patrimonio sociedades fusionantes al 31.07.2011-

Los valores del activo y pasivo de las sociedades fusionante están valorizados a costo de origen y, en su caso, menos sus amortizaciones contables, según balances especiales al efecto que informan:

Transporte Alto Bermejo S.A. Supermercados Alianza S.A.

**Activo**

|                     |                     |                     |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Caja y Bancos       | 157.308,74          | 139,37              |
| Créditos por Ventas | 957.081,67          | 0,00                |
| Otros Créditos      | 2.242.968,95        | 1.716.138,88        |
| Bienes de Uso       | 2.906.964,87        | 1.707.085,48        |
|                     | <u>6.264.324,23</u> | <u>3.423.363,73</u> |

**Pasivo**

|                         |                     |                   |
|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Cuentas por Pagar       | 1.592.021,08        | 0,00              |
| Deudas Bancarias        | 954.416,69          | 0,00              |
| Sueldos y Cs. Sociales  | 402.319,67          | 10.956,93         |
| Otras Cuentas por Pagar | 1.446.705,23        | 256.875,18        |
| Cargas Fiscales         | 105.014,84          | 0,00              |
|                         | <u>4.500.477,51</u> | <u>267.832,11</u> |

|                            |                     |                     |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Patrimonio neto balances   | 1.763.846,72        | 3.155.531,62        |
| Ajuste cuentas accionistas | - 763.846,72        | - 1.525.531,62      |
| Patrimonio neto a fusión   | <u>1.000.000,00</u> | <u>1.630.000,00</u> |

**Luis Forcada**  
 Autorizado

Imp. \$ 540,00 e) 23 al 25/11/2011

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100025130

|                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior Boletín               | \$ 519.612,80        |
| Recaudación Boletín del día 24/11/11 | <u>\$ 1.866,60</u>   |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$ 521.479,40</b> |

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000882

|                                      |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior Boletín               | \$ 79.835,00        |
| Recaudación Boletín del día 24/11/11 | <u>\$ 1.195,00</u>  |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$ 81.030,00</b> |

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°